CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS
SIGLA: INGFRACOL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900381761-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : MESETAS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 204320
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 10 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 05 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,006,437,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 41 B 30 11 LC 2 BRR LA GRAMA
BARRIO : CENTRO MESETAS META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50330 - MESETAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6640308
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112601196
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@ingfracol.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 41 B 30 11 LC 2 BRR LA GRAMA
MUNICIPIO : 50330 - MESETAS
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@ingfracol.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@ingfracol.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35162 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35162 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 26 DE JULIO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70312 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE DECRETÓ : POR ACTA N 16 DEL 26 DE JULIO DE 2018 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE MESETAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20121228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-44368	20130305
DOC.PRIV.	20121231	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-44369	20130305
DOC.PRIV.	20121231	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-44369	20130305
AC-2	20121228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-44368	20130305
AC-4	20131228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-48299	20140407
CE-	20131230	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-48300	20140407
AC-4	20131228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-48299	20140407
CE-	20131230	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-48300	20140407
AC-9	20140530	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-48884	20140606
AC-9	20140530	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-48884	20140606
AC-13	20160610	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-58376	20160622
AC-13	20160610	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-58376	20160622

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL. 1) COMPRA, VENTA, LOTEO, ESTUDIOS, PROYECTAR, CONTROLAR, DIRIGIR, LICITAR, URBANIZAR, DISEÑAR, GESTIONAR, EJECUTAR, FINANCIAR Y INSTALACION, MANTENIMIENTO, AMPLIACION, ADECUACION, CONSTRUCCION Y URBANIZACION DE CASAS HABITACION, EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PLANTAS INDUSTRIALES, PUENTES, CAMINOS, RUTAS, REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, OBRAS DE SANEAMIENTO, REDES DE CLOACAS, ALCANTARILLADOS Y AGUA POTABLE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, INDUSTRIALES, DOMICILIARIOS Y PATOGENOS OBRAS HIDRAULICAS, ASI MISMO PODRA REALIZAR ESTUDIOS, PROYECTAR, CONTROLAR, DIRIGIR, LICITAR, EJECUTAR Y FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, COMERCIALES E INDUSTRIALES Y TODO TIPO DE OBRA DE INGENIERÍA PUBLICA Y PRIVADA, REALIZAR URBANIZACIONES, COLONIZACIONES, LOTEOS, SUBDIVISIONES DE INMUEBLES URBANOS, RURALES E INDUSTRIALES, COMPRAR Y VENDER, POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, INMUEBLES Y/O EDIFICIOS DE TODA CLASE; PRESENTARSE EN LICITACIONES Y/O CONCESIONES YA SEAN NACIONALES, INTERNACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES, DE ENTES AUTARQUICOS, PRIVADOS, MIXTOS Y/O ESTATALES; SUMINISTRAR MANO DE OBRA SIMPLE Y ESPECIALIZADA; Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL OBJETO SOCIAL TANTO EN EL AMBITO PUBLICO COMO EN EL PRIVADO; 2) COMPRA Y VENTA DE FINCA RAIZ, IMPORTACION Y EXPORTACION, COMPRAVENTA, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION EN GENERAL, EL ALQUILER DE LAS MAQUINARIAS NECESARIAS Y LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS DISTINTOS TIPOS DE OBRAS DESCRIPTAS EN LOS INCISOS ANTERIORES, INTERMEDIACION DE TODA CLASE DE ELEMENTOS, LA COMPRAVENTA DE MATERIAS PRIMAS PARA SU POSTERIOR TRANSFORMACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DIFUSION FINAL, EQUIPOS Y DEMAS EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECRICOS, MECANICAS E INDUSTRIALES, TELEFONICAS Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. 3) EXPLOTACION DE LA PROFESION DE LA INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA TELECOMUNICADONES, INGENIERIA SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTROMECANICA Y GEOLOGIA. 4) SERVIDOS

DE GESTION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ASESORIA, DISEÑO, INSTALACION, MANTENIMIENTO, AMPLIACION, ADECUACION, INTERVENTORIA Y OPERACIÓN EN EL AREA ELECTRICA, MECANICA, TELECOMUNICACIONES, SUELOS Y MINERIA, ILUMINACIONES INTERIORES Y EXTERIORES, REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION AEREAS O SUBTERRANEAS, SUBESTACIONES, MALLAS A TIERRA, CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMAS SATELITALES, MICROONDAS ENTRE OTROS, DISTRIBUCION DE SWICH, TRANCIVER, HOBS, CONCENTRADORES, PACH PANEL, TARJETAS DE COMUNICACION, REDES INALAMBRICAS CON TECNOLOGIA DE PUNTA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO, EN EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, COMPUTO, INSTALACION DE PLANTAS ELECTRICAS CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA O MANUAL EN CASO DE CORTES DE LUZ, CITOFONIA, VIDEOCITOFONIA O SISTEMAS CCTV INALAMBRICOS O ALAMBRICOS, REDES DE FIBRA OPTICA MONOMODO, MULTIMODO, ALUMBRADO, POTENCIA, REDES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO BAJA TENSION (BT) AEREAS O SUBTERRANEAS Y MEDIA TENSION (MT) AEREAS O SUBTERRANEAS, AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, TELEMETRIA, SISTEMAS ALTERNATIVOS DE GENERACION ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES, ELABORACION DE PLANOS ELECTRICOS Y TRAMITES CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS, DISEÑO DE MAQUINARIA Y PROGRAMACION DE PLCS, PIDS Y DC-DRIVES, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS. 6) MINERIA: DESARROLLAR, ACTIVIDADES MINERAS DE INVESTIGACION, PROSPECCION, EXPLOTACION, ACOPIO, DESARROLLO, REPARACION Y EXTRACCION DE SUSTANCIAS MINERALES, CATEOS, DESLINDES, MENSURAS Y VINCULACIONES GEODESICAS, REALIZAR TRABAJOS DE CLASIFICACION TRITURACION, MOLIENDA, PELLETIZACION, SINTERIZACION, BRIQUETEO, CALCINACION, FUNDICION, RETINACION Y CUALQUIER OTRO PROCESO DE TRATAMIENTO DE MINERALES; COMPRAR, VENDER, REPRESENTAR, CONSIGNAR, TRANSPORTAR, EXPORTAR E IMPORTAR MINERALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS, METALES COMUNES, PRODUCTOS MINERALES CON ELABORACION PRIMARIA Y PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS DERIVADOS DE MINERALES; EXPLOTAR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES; PROVEER ASESORAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO, AUMENTO Y PERFECCIONAMIENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESTE COMO EMPRESA CONSULTORA MINERA. A ESTE FIN, LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURIDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS JURIDICOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR EL PRESENTE ESTATUTO, EXPLOTACION DE LA ADIVIDAD GANADERA Y AGROPECUARIA. 7) VENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA HIGIENE PERSONAL, SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS O SIMILARES, VENTA DE INSUMOS PARA TIQUETEADORAS, IMPRESORAS, LECTORES INFRARROJOS Y DEMAS INSUMOS PARA MAQUINAS LECTORAS DE CODIGOS DE BARRAS, VENTA DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS, VENTA DE MUEBLES, BIBLIOTECAS, SILLAS Y ARCHIVADORES DE MADERA, ENTRE OTROS, VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTORES DE VIDEO, VENTA DE INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LACTEOS, VENTA COMBUSTIBLES: GASOLINA, ACPM. ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS. SERVICIOS DE ENGRASE, MONTAJE DE LLANTAS, ENTRE OTROS, 8) LA INVESTIGACION, FORMULACION, DESARROLLO, UTILIZACION Y PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS INDUSTRIALES O TECNOLOGIAS DE PUNTA PARA EL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LIGNO- BIOMASA CELULOSICA, CON EL PROPOSITO DE PRODUCIR Y COMERCIALIZAR ENERGIA Y/O BIOCOMBUSTIBLES Y PRODUCTOS O COMPUESTOS PROPIOS O RESULTANTES DE LA BIO-REFINACION Y TRATAMIENTO DE BIOMASA CELULOSICA A NIVEL INDUSTRIAL. 9) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LAS EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. 10) VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA. 11) LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS, DROGAS VETERINARIAS E INSUMOS PARA EL SECTOR GANADERO Y AGRÍCOLA. 12) DISEÑO, CREACIÓN, INVENCIÓN, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, MAQUILA, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA A COMISIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODO TIPO DE BIENES CUYO COMERCIO ESTÉ PERMITIDO POR LA LEY, ESPECIAL MÁS NO LIMITATIVAMENTE, DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS, ACCESORIOS, PRODUCTOS Y OBJETOS DE JOYERÍA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, DE BISUTERÍA EN GENERAL. 13) PRODUCCIÓN, COMPOSICIÓN, MEZCLA, COLORACIÓN, MAQUILA, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA A COMISIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA IMPRIMIR, PINTAR Y RECUBRIR SUPERFICIES DE DIVERSOS TIPOS DE PRODUCTOS Y BIENES, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, PLÁSTICO, RESINA SINTÉTICA, PEGAMENTOS, TINTES Y PIGMENTOS DE Y PARA TODA CLASE DE ARTÍCULOS, ACCESORIOS, PRODUCTOS Y OBJETOS DE JOYERÍA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, DE BISUTERÍA EN GENERAL. 14) APOYAR, PARTICIPAR Y PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS A EMPRESAS E INDUSTRIAS, ASÍ COMO RECIBIR DE LAS MISMAS DICHOS SERVICIOS Y APOYOS, CON INCLUSIÓN DE ENVÍO DE PERSONAL A OTRAS ENTIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 15) PROMOVER, PLANEAR, ORGANIZAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR, COMPRAR, ARRENDAR, INTERVENIR, INVERTIR Y PARTICIPAR, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EMPRESAS, UNIDADES ECONÓMICAS, ORGANIZACIONES, CORPORACIONES Y ENTIDADES DE TODO TIPO, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, YA SEA COMO TENEDORA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE CAPITAL, DE BONOS U OBLIGACIONES; O MEDIANTE CONTRATOS O ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA. 16) PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS O CIENTÍFICAS, QUE SEAN DE INTERÉS Y QUE FAVOREZCAN LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN. 17) LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS, DE MEDIAS AUDIOVISUALES, Y DE DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 18) SE OFRECEN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA (SECA, LÍQUIDA Y REFRIGERADA). 19) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL O ENTRE CIUDADES Y MUNICIPIOS. 20) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL E INTEGRAL DE EDIFICIOS Y FACHADAS, LIMPIEZA DE

LOCALES Y OFICINAS, LIMPIEZA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS. 21) DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA FARMACÉUTICA (MEDICAMENTOS). 22) PRESTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. 23) COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS. 24) COMPRA, VENTA, ALQUILER CON Y SIN CONDUCTOR Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE PLATAFORMAS ELEVADORAS, GRÚAS, CARRETILLAS Y CAMIONES Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, TANTO DE TRACCIÓN MECÁNICA. 25) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA BÁSICA CONMUTADA LOCAL Y LOCAL EXTENDIDA. 26) VENTA AL DETALLE DE APARATOS DE TELEFONÍA Y SUS ACCESORIOS ASÍ COMO SU REPARACIÓN. VENTA DE APARATOS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS, Y OTROS APARATOS DE USO DOMÉSTICO ACCIONADOS POR OTRO TIPO DE ENERGÍA DISTINTA A LA ELÉCTRICA. 27) PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES TALES COMO TELEFÓNICA BÁSICA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA, SERVICIOS MÓVILES, PORTADORES, TELE SERVICIOS, TELEMÁTICOS, DE VALOR AGREGADO, SERVICIOS SATELITALES Y DE TELEVISIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SERVICIOS DE INTERNET Y CUALQUIER TIPO TELECOMUNICACIONES Y LA CREACIÓN, GENERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. 28) LA CONSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. 29) LA URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO. 30) COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, COMODATO, PERMUTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 31) LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIO ALZADO O POR MINISTRACIONES O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS. 32) RECIBIR Y PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A SU OBJETO SOCIAL. 33) IMPARTIR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, PERICIALES, DE PROMOCIÓN, MAQUILA, ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 34) ACTUAR COMO REPRESENTANTE, COMISIONISTA, AGENTE, MEDIADOR, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 35) PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES, ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. 36) OBTENER PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, OTORGAR GARANTÍAS ESPECÍFICAS, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, OTORGAR FIANZAS, HIPOTECAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD. 37) LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS. 38) DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 39) EL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, EQUIPOS, SOLUCIONES Y PRODUCTOS BASADOS EN EL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES) ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 40) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA DE NEGOCIO Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA Y DE SOLUCIONES. 41) FABRICACIÓN, REALIZACIÓN, COMERCIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN, MONTAJE, PERFECCIONAMIENTO, REPARACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODO TIPO DE SOFTWARE, HARDWARE Y CUALQUIER PROGRAMA, SISTEMA, PRODUCTOS. 42) MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES Y CARRETERAS Y TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTRUIR, Y ENAJENAR INMUEBLES, MAQUINARIA TANTO VEHICULOS TANTO COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS NECESARIOS, DAR O RECIBIR DINEROS MUTUOS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLA, CANCELARLAS, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, ETC, Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, PODRA SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL. CONSTITUIR BAJO LA REFORMA JURIDICA DE QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO, ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR, DIRIGIR, Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDA A FACILITAR ENSANCHAR COMPLEMENTARIAMENTE LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAIS Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS. FUSIONAR LA EMPRESA CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORBERLAS. APORTAR SUS BIENES EN TODO O EN PARTE A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR, Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL. CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, AVALAR, O GARANTIZAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES SEGUN LOS RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITO, FONDOS DE FINANCIAMIENTO O AGENCIAS BANCARIAS, ENTIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. EFECTUAR TODA DASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS INCLUYENDO LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO

SOCIAL Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY. CELEBRAR, EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES Y EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	697.634.000,00	697.634,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	697.634.000,00	697.634,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	697.634.000,00	697.634,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35162 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GIRALDO VILLEGAS ALEJANDRO	CC 1,119,946,221

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 26 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70311 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	NIÑO AZULA JULIANA ANDREA	CC 40,187,126

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 26 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70311 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	VACANTE VACANTE	**********

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE. EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, TENDRÁ PERMANENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS RESPECTIVAS FUNCIONES. PARA LA ACTUACIÓN DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE NO SE REQUIERE COMPROBAR LA AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE, SOLO SERÁ NECESARIA LA CERTIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN ENCASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZAN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INGFRACOL PUERTO LÓPEZ S.A.S
MATRICULA : 368680
FECHA DE MATRICULA : 20200318
FECHA DE RENOVACION : 20240405
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 9 N 3-43
BARRIO : POLICARPA
MUNICIPIO : 50573 - PUERTO LOPEZ
TELEFONO 1 : 3112601196
TELEFONO 2 : 6640030
CORREO ELECTRONICO : gerencia@ingfracol.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,700,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,548,625,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2x9f84XDAw

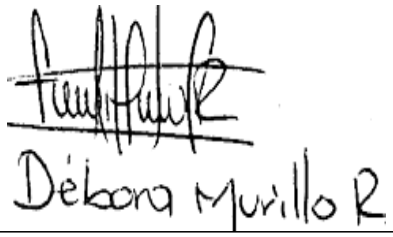
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2x9f84XDAw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****